Luis Alejandro Flores Espinoza

Información Contable

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

LIC. JESÚS GERARDO SOTOMAYOR HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera
Hemos auditado los estados financieros del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Informe Sobre Pasivos Contingentes del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, el Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros (desglose, memoria y gestión administrativa) que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Nuestra responsabilidad consiste en informar el resultado parcial o avance de nuestra auditoría, ya que la revisión integral se considera por todo el ejercicio 2025.

Resultado parcial de la auditoría financiera
Se llevaron a cabo procedimientos de revisión de efectivo y equivalentes, gastos y otras perdidas, obligaciones fiscales, transparencia, obteniéndose los siguientes resultados:

Resultados positivos

- Las cuentas bancarias reflejan razonablemente correctos los saldos al cierre del periodo revisado.
- Las altas de activo se encuentran registradas correctamente, además, cuentan con la documentación soporte de los mismos.
- Las percepciones y deducciones de la nómina se encuentran conciliadas con los registros contables, además, se sujetan a los tabuladores aprobados y/o a las condiciones generales de trabajo vigentes, así mismo no rebasen los pagados a sus superiores jerárquicos.
- Las obligaciones fiscales se encuentran al corriente, con una opinión de cumplimiento del Servicio de Administración Tributaria positiva, así mismo el Impuesto Sobre la Renta retenido por concepto de sueldos y salarios se encuentra calculado de forma correcta.
- Los registros contables de los ingresos y otros beneficios, así como de gastos y otras pérdidas son razonablemente correctos al cierre del periodo revisado, además cuentan con la documentación comprobatoria y justificativa de los mismos.
- La entidad mostró evidencia de cumplir con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- La congruencia de la información financiera es razonable correcta y los estados financieros, así como las notas de los mismos se encuentra expresada con base en lo establecido en el marco normativo vigente y emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

C.P. Alejandro Flores
Contacto de WhatsApp

CALLE ZACATECAS No. 457
COLONIA REPÚBLICA
SALTILLO, COAH.
CEL. 844-499-00-08
CORREO: lcalejandroflores@gmail.com

Observaciones
No existe información que se deba expresar en el presente apartado del informe.

Párrafo de énfasis
No existe información que se deba expresar en el presente apartado del informe.

Otra Cuestión
No existe información que se deba expresar en el presente apartado del informe.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros
La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros contables libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros contables, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del ente público de existencia permanente, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la existencia permanente y utilizando el postulado básico de contabilidad gubernamental existencia permanente excepto por disposición legal en la que se especifique lo contrario, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del ente público son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros.
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros contables en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NPASNF siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

ATENTAMENTE

M.G.P. LUIS ALEJANDRO FLORES ESPINOZA
AUDITOR INDEPENDIENTE
CALLE ZACATECAS NO. 457 COL. REPÚBLICA ORIENTE
SALTILLO COAHUILA A DE 11 DE ABRIL DE 2025

C.P. Alejandro Flores
Contacto de WhatsApp

CALLE ZACATECAS No. 457
COLONIA REPÚBLICA
SALTILLO, COAH.
CEL. 844-499-00-08
CORREO: lcalejandroflores@gmail.com

Información Presupuestaria

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

LIC. JESÚS GERARDO SOTOMAYOR HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera

Hemos auditado los estados financieros del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, que comprenden los Estados Analíticos de Ingresos por Clasificación Económica, Fuentes de Financiamiento y Rubros de Ingresos; los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa, Económica, Objeto del Gasto y Funcional del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.

Nuestra responsabilidad consiste en informar el resultado parcial o avance de nuestra auditoría, ya que la revisión integral se considera por todo el ejercicio 2025.

Resultado parcial de la auditoría financiera

Resultados positivos

- Los registros de los ingresos y egresos presupuestales son razonablemente correctos al cierre del periodo revisado.
- La congruencia de la información financiera es razonablemente correcta y los estados financieros, así como las notas de los mismos se encuentra expresada con base en lo establecido en el marco normativo vigente y emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Hemos llevado a cabo la auditoria de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros* presupuestarios de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF). Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

No existe información que se deba expresar en el presente apartado del informe.

Otra Cuestión

No existe información que se deba expresar en el presente apartado del informe.

C.P. Alejandro Flores
Contacto de WhatsApp

CALLE ZACATECAS No. 457
COLONIA REPÚBLICA
SALTILLO, COAH.
CEL. 844-499-00-08
CORREO: lcalejandroflores@gmail.com

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros contables libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros presupuestarios, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del ente público de existencia permanente, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la existencia permanente y utilizando el postulado básico de contabilidad gubernamental existencia permanente excepto por disposición legal en la que se especifique lo contrario, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del ente público son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros presupuestarios en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NPASNF siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

ATENTAMENTE

M.G.P. LUIS ALEJANDRO FLORES ESPINOZA
AUDITOR INDEPENDIENTE
CALLE ZACATECAS NO. 457 COL. REPÚBLICA ORIENTE
SALTILLO COAHUILA A DE 11 DE ABRIL DE 2025

C.P. Alejandro Flores
Contacto de WhatsApp

CALLE ZACATECAS No. 457
COLONIA REPÚBLICA
SALTILLO, COAH.
CEL. 844-499-00-08
CORREO: lcalejandroflores@gmail.com

Luis Alejandro Flores Espinoza

Informe del Contador Público Independiente

LIC. JESÚS GERARDO SOTOMAYOR HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Introducción

Hemos examinado la situación que guarda el control interno institucional del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Sistema Nacional de Fiscalización, durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025; señalando que la administración de la entidad es responsable de dar cumplimiento a dichos requerimientos normativos y legales. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca del cumplimiento de los requerimientos descritos.

Alcance

El examen se realizó de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con base en el análisis del cumplimiento del Marco Integrado de Control Interno por parte de la entidad. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para emitir una opinión.

Limitaciones Inherentes

Debido a las limitaciones inherentes en cualquier control interno, los errores o fraudes pueden ocurrir y no ser detectados. Asimismo, las proyecciones de cualquier evaluación de control interno a una fecha posterior de la revisión están sujetas al riesgo de que los procedimientos puedan llegar a ser inadecuados debido a los cambios de circunstancias, o a que el grado de cumplimiento de los procedimientos pueda deteriorarse.

Opinión

En nuestra opinión, la entidad dio cumplimiento y ofrece una seguridad razonable en todos los aspectos importantes al Marco Integrado de Control Interno por el periodo comprendido por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE

M.G.P. LUIS ALEJANDRO FLORES ESPINOZA
AUDITOR INDEPENDIENTE
CALLE ZACATECAS NO. 457 COL. REPÚBLICA ORIENTE
SALTILLO COAHUILA A DE 11 DE ABRIL DE 2025

C.P. Alejandro Flores
Contacto de WhatsApp

CALLE ZACATECAS No. 457
COLONIA REPÚBLICA
SALTILLO, COAH.
CEL. 844-499-00-08
CORREO: lcalejandroflores@gmail.com

Luis Alejandro Flores Espinoza

Informe del Contador Público Independiente

LIC. JESÚS GERARDO SOTOMAYOR HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Introducción

Hemos examinado el cumplimiento en materia de emisión, recepción y almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza con base en la legislación y normativa fiscal aplicable, durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025; señalando que la administración de la entidad es responsable de dar cumplimiento a dichos requerimientos normativos y legales. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca del cumplimiento de los requerimientos descritos.

Alcance

El examen se realizó de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con base en el análisis del cumplimiento en materia de emisión, recepción y almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por parte de la entidad. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para emitir una opinión.

Opinión

En nuestra opinión, la entidad dio cumplimiento, en todos los aspectos importantes, en materia de emisión, recepción y almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE

M.G.P. LUIS ALEJANDRO FLORES ESPINOZA
AUDITOR INDEPENDIENTE
CALLE ZACATECAS NO. 457 COL. REPÚBLICA ORIENTE
SALTILLO COAHUILA A DE 11 DE ABRIL DE 2025

C.P. Alejandro Flores
Contacto de WhatsApp

CALLE ZACATECAS No. 457
COLONIA REPÚBLICA
SALTILLO, COAH.
CEL. 844-499-00-08
CORREO: lcalejandroflores@gmail.com

Luis Alejandro Flores Espinoza

Informe del Contador Público Independiente

LIC. JESÚS GERARDO SOTOMAYOR HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Introducción

Hemos examinado el cumplimiento acerca del grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de la función de control gubernamental por parte del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza; señalando que la administración de la entidad es responsable de dar cumplimiento a dichos requerimientos normativos y legales. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca del cumplimiento de los requerimientos descritos.

Alcance

El examen se realizó con base en el análisis del cumplimiento por parte de la entidad. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para emitir una opinión.

Opinión

En nuestra opinión, la entidad dio cumplimiento, en todos los aspectos importantes, al grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de la función de control gubernamental por el periodo comprendido por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE

M.G.P. LUIS ALEJANDRO FLORES ESPINOZA
AUDITOR INDEPENDIENTE
CALLE ZACATECAS NO. 457 COL. REPÚBLICA ORIENTE
SALTILLO COAHUILA A DE 11 DE ABRIL DE 2025

C.P. Alejandro Flores
Contacto de WhatsApp

CALLE ZACATECAS No. 457
COLONIA REPÚBLICA
SALTILLO, COAH.
CEL. 844-499-00-08
CORREO: lcalejandroflores@gmail.com